

vaso de las mismas reglas y con igual
 autoridades que la hubieron mis antecesores.
 Hecho conforme quanto ha informado
 el Ayuntamiento y añado que la Uebe de la
 Puerta de la Sumbreira que se continúa, sien-
 do el Arzobispo el conde deca ena siempre
 en el Guada de la conducción principal como
 ena las demas de todos los pozos y nacimiento
 de que la forman, y combendra tambien
 prohibir que se de otro destino al agua de
 la cisterna que el de la verida y que se se haga
 uso ni rotura ala conducción particular que
 se de que se dirija ala cisterna para impe-
 dir que pueda diversarse el agua en otros
 usos uno, sobre todo resolverse N. A. como

